

adeslas 

 SERVICIO
Gmpresas

Póliza Colectiva

Nº 9.417

de Asistencia Dental, del

**"COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE
ANDALUCÍA"**

MÓDULO DENTAL

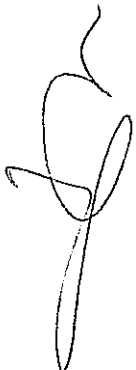
CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA COLECTIVA Nº 9.417

En Madrid, a uno de junio de dos mil ocho.

REUNIDOS

De una parte, Don Eduardo MORÁN FAGUNDEZ, mayor de edad, con N.I.F. nº 28.875.619-Q, quien interviene en nombre y representación del **COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA**, con domicilio en Sevilla, Avda. Carlos V, núm. 3-3º izda., C.P.: 41004 y con C.I.F. núm. B-15024391, en su condición de Decano del mismo.

Y de otra, Don Enrique Carlos ABAD OJEDA, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 110, y con N.I.F. número 22.499.545-W, quien interviene en nombre y representación de la denominada **Compañía de Seguros Adeslas, S.A.** (en adelante **Adeslas**), en virtud de escritura de apoderamiento otorgada en fecha 15 de abril de 2003, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José González de Rivera Rodríguez, bajo el número 1374 de orden de su protocolo, la cual se encuentra vigente y debidamente inscrita.



MANIFIESTAN

- I.- Que **Compañía de Seguros Adeslas, S.A.** (en lo sucesivo **Adeslas**) es una entidad mercantil cuyo objeto social se centra en la realización, en todo el territorio nacional, de operaciones de seguro, entre otros, en el ramo de enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria), para lo cual se encuentra legalmente habilitada e inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros con el número C-0401.



- II.- Que el **COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA**, está interesado en concertar la prestación de los servicios asistenciales correspondientes a la Póliza "**ADESLAS DENTAL**" para los colegiados y empleados del colegio con sus respectivos familiares y viudos/as de colegiados y empleados, y lo hace de conformidad con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto

El contrato se establece para la prestación de los servicios odontológicos establecidos por la Compañía, según se incluyen en el documento **Anexo nº 2** a este contrato y también en las Condiciones Particulares que se facilitan al asegurado, al causar alta en la Póliza.

SEGUNDA.- De la Póliza

Las características del contrato de seguro de asistencia sanitaria contratado, en cuanto a coberturas, límites, exclusiones y demás, son las correspondientes a la póliza de seguro que emite y comercializa **Adeslas** bajo la denominación comercial de "**ADESLAS DENTAL**", y cuyo condicionado general, firmado por las partes, se incorpora a este documento como **Anexo nº 1** formando parte integrante e inseparable del mismo.

TERCERA.- Periodos de Carencia.

No serán de aplicación los periodos de carencia contemplados en la Cláusula Undécima de las Condiciones Generales de la Póliza, existiendo, por tanto, plenitud de efectos para todas las prestaciones garantizadas en la Póliza desde el mismo día de su entrada en vigor.

CUARTA.- Vigencia y duración del contrato.

La vigencia y duración de este contrato de seguro se iniciará a las cero horas del día uno de junio de dos mil ocho y se extenderá hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de diciembre del mismo año.

Llegada dicha fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, los efectos del presente Contrato se prorrogarán por la tática y por periodos sucesivos de un año natural cada uno. No obstante, cualquiera de las partes podrá oponerse a dicha prorrogación mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de dos meses de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso.

QUINTA.- Primas

La prima de recibo que mensualmente deberá satisfacer el Tomador a la Aseguradora durante el año 2008, por cada persona incluida en la póliza, se fija en "**CINCO EUROS**" (5,00.-€).

El importe de las primas se facturará a **COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA**, mediante la emisión de un recibo único mensual, que incluya la suma total de las primas correspondientes a los asegurados que se encuentren dados de alta. El pago de la prima se efectuará con cargo a la cuenta corriente de la Tomadora, número 0128 6713 96 0100000103.

Por su parte el asegurado abonará al Centro Odontológico que realice la prestación el valor de la franquicia establecida como participación del asegurado en el coste de los servicios, en función del importe que para cada acto establece el **Anexo nº 1** a este documento, cuyo contenido es coincidente con la copia de las Condiciones Particulares que se entregan al asegurado.

SEXTA.-

Los servicios que se incluyen en la cobertura asistencial han de ser prestados, necesariamente, salvo pacto expreso en contrario por los facultativos o centros asignados por la Compañía al asegurado.

SÉPTIMA.-

Durante la vigencia de este contrato, el asegurado se obliga a comunicar a la Compañía, mediante los impresos establecidos al efecto las altas y bajas de asegurados, los cambios de residencia, y en general, cuantas variaciones tengan influencia en el seguro.

Las altas y bajas de asegurados que se produzcan después de la entrada en vigor de la Póliza, tomarán efecto el día 1º del mes siguiente a la fecha de comunicación efectuada a la Compañía.

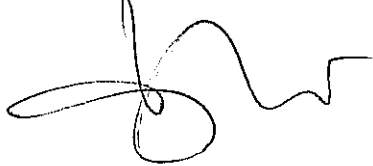
OCTAVA.- Mediador.

En la contratación de esta póliza colectiva de asistencia sanitaria ha intervenido como mediador Aon Gil y Carvajal, Correduría de Seguros.

NOVENA.-

Las peticiones de baja en el seguro deberán ser acompañadas de la Tarjeta Dental, para producir sus efectos.

POR EL TOMADOR



Fdo.: Eduardo Morán Fagundez,
Decano.

POR LA ASEGURADORA



Fdo.: Enrique Carlos Abad Ojeda,
Director de Red.

ANEXO Nº 2

PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN EL COSTE DE LOS SERVICIOS

FRANQUICIAS "ADESLAS DENTAL"

AÑO 2008

Franquicia
Adeslas Dental

A) ODONTOLOGÍA PREVENTIVA

Consulta	NADA
Revisión	NADA
Consulta urgente	NADA
Limpieza de boca. Tartrectomía. (ambas arcadas)	NADA
Educación bucodental	NADA
Fluorizaciones. Sesión	NADA
Selladores oclusales	5,00 €
Férula Blanda	50,00 €

B) PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Ortopantomografía (Panorámica Dental)	10,00 €
Telerradiografía Lateral o frontal de Cráneo	10,00 €
Resonancia Magnética, una región anatómica	180,00 €
Radiografías Odontológicas	NADA
Estudio Tomográfico (DENTA SKAN) Una Arcada	117,00 €
Estudio Tomográfico (DENTA SKAN) Dos Arcadas	155,00 €
Radiografía Transcraneal boca cerrada	55,00 €

C) OBTURACIONES

Obturación de Amalgama	28,00 €
Obturación de Composite	34,00 €
Restauración de Ángulos	34,00 €
Reconstrucción Coronaria Total	43,00 €
Pins, Postes, Pernos	NADA

D) ENDODONCIAS PULPECTOMÍAS

Apiceptomía	68,00 €
Amputación Radicular Terapéutica (Hemisección)	45,00 €
Endodoncias Unirradiculares	57,00 €
Endodoncias Birradiculares	75,00 €
Endodoncia Multirradiculares	80,00 €
Endodoncias en diente temporal	38,00 €
Reendodoncias	100,00 €

E) PERIODONCIA

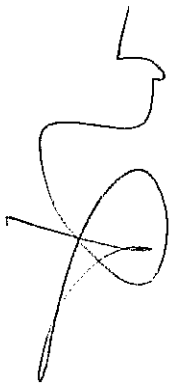
Limpieza de boca. Tartrectomía. – (ambas arcadas)	NADA
Periodontograma	NADA
Injerto de encía	130,00 €
Curetaje por cuadrante (raspado y alisado radicular)	28,00 €
Alargamiento Coronario	130,00 €
Colgajo reposición apical (por cuadrante)	175,00 €






Franquicia Adeslas Dental

Widman modificado (por cuadrante)	140,00 €
Ferulización de dientes (por arcada)	130,00 €
Ferulización de dientes (por diente)	22,00 €
Mantenimiento periodontal (por arcada)	31,00 €
Mantenimiento periodontal posquirúrgico	31,00 €
Cirugía a colgajo (por diente)	40,00 €
Gingivectomía parcial (por cuadrante)	25,00 €
Hueso liofilizado	215,00 €
Membrana	221,00 €
Plasma rico en Plaquetas	180,00 €
F) ODONTOPEDIATRÍA	
Mantenedor de espacio fijo	52,00 €
Mantenedor de espacio móvil	42,00 €
Selladores oclusales	5,00 €
Apicoformación. (por sesión)	18,00 €
Endodoncia en diente temporal	38,00 €
Corona preformada de metal	50,00 €
Reimplantación de piezas (por pieza)	63,00 €
Ferulización de Dientes (por pieza ferulizada)	22,00 €
G) ORTODONCIA	
Estudio ortodoncia (fotografías, modelos, estudio cefalométrico)	40,00 €
Visitas periódicas de revisión ortodoncia	25,00 €
Tratamiento Ortodóncico con aparatología fija (cada aparato)	241,00 €
Tratamiento Ortodóncico con aparatología móvil (cada aparato)	181,00 €
Aparatos auxiliares (quahelix, bihelix, botón de nance, barra palatina, mentoneras, anclajes extra orales, bumper, máscara facial...) (cada aparato)	70,00 €
Microimplantes (por unidad)	100,00 €
Reposición de Brackets (unidad)	1,00 €
Reposición de Brackets estéticos (unidad)	4,00 €
Placas de retención, férula o hawley (unidad)	66,00 €
Renovación Aparatología móvil por pérdida o rotura	120,00 €
Compostura en aparatología móvil o fija	30,00 €
Cajitas de Ortodoncia	NADA
Recargo brackets estéticos (por arcada)	150,00 €
H) PRÓTESIS FIJA	
Mantenedor de espacio fijo	52,00 €
Corona provisional acrílico	18,00 €
Casquillos de metal como provisional	8,00 €
Corona metal colada	90,00 €
Muñón colado (corona aparte)	50,00 €
Corona metal porcelana	165,00 €
Puente fijo de porcelana (por pieza)	165,00 €
Composturas de porcelana (por pieza)	45,00 €
Pegar coronas o puentes	NADA
Puente Maryland (pieza y dos apoyos)	253,00 €
Corona cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empress	300,00 €
Puente cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empress (unidad)	300,00 €
Corona de Zirconio	400,00 €
Puente fijo Zirconio (por pieza)	400,00 €





I) PRÓTESIS REMOVIBLE ACRÍLICA

Mantenedor de espacio móvil	42,00 €
Prótesis removible completa (superior o inferior)	225,00 €
Prótesis removible completa (superior más inferior)	360,00 €
Prótesis parcial removible acrílica, hasta 6 piezas, total, (incluidos los ganchos o retenedores)	168,00 €
Prótesis parcial removible acrílica, de 7 hasta 10 piezas, total, (incluidos los ganchos o retenedores)	215,00 €
Prótesis parcial removible acrílica, de 11 piezas en adelante, total, (incluidos los ganchos o retenedores)	225,00 €
Recargo resina hipoalérgica (por arcada)	38,00 €
Composturas (ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas...)	25,00 €
Rebases (cada arcada)	30,00 €
Rebase blando	50,00 €

J) PRÓTESIS REMOVIBLE FLEXIBLE

Prótesis Valplast o Flexite de 1 a 2 piezas	410,00 €
Prótesis Valplast o Flexite de 3 a 5 piezas	430,00 €
Prótesis Valplast o Flexite más de 6 piezas	465,00 €
Composturas	60,00 €
Añadir piezas (cada una)	60,00 €
Neobase (hasta 5 piezas)	68,00 €
Neobase (más de 5 piezas)	140,00 €
Valplast o Flexite incluyendo esquelético y piezas, de 1 a 5 piezas	450,00 €
Valplast o Flexite incluyendo esquelético y piezas, de 6 o más	500,00 €

K) PRÓTESIS ESQUELÉTICOS

Estructura base para una o varias piezas	115,00 €
Terminación en acrílico (por pieza)	36,00 €
Soldar sochapas (cada una)	31,00 €
Piezas sochapadas (cada una)	31,00 €
Composturas (ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas...)	25,00 €
Sujetadores precisión (ataches) (cada unidad)	80,00 €
Ganchos estéticos (resina acetálica) (cada uno)	72,00 €
Reposición de sistemas de retención (caballitos o teflones)	34,00 €

L) CIRUGÍA ORAL

Exodoncias. Extracción pieza dentaria	NADA
Cordal incluido. Extracción una pieza	60,00 €
Otras piezas dentarias incluidas. Extracción una pieza	60,00 €
Restos radiculares con cirugía	60,00 €
Extracción dental con hemisección u odontosección	25,00 €
Cordal no incluido. Extracción una pieza	50,00 €
Apiceptomía	68,00 €
Diente incluido. Fenestración	63,00 €
Frenillo lingual o labial. Frenectomía	45,00 €
Quistes maxilares dentarios, paradentarios, fisurales y foliculares	50,00 €
Amputación radicular terapéutica (hemisección)	45,00 €
Regularización de bordes alveolares	50,00 €
Toma de biopsia	NADA
Torus maxilares	44,00 €



M) IMPLANTOLOGÍA FASE QUIRÚRGICA

Implante (incluye aditamentos protésicos)	601,00 €
Revisiones periódicas	18,00 €
Mantenimiento Implantológico	19,00 €
Elevación de Seno	300,00 €
Hueso Liofilizado	215,00 €
Membrana	221,00 €
Plasma Rico en Plaquetas	180,00 €

N) IMPLANTOLOGÍA FASE PROTÉSICA

Estudio implantológico (incluye modelos, férulas)	124,00 €
Corona Metal Porcelana sobre implante, incluye aditamentos protésicos)	285,00 €
Prótesis mesosoportada, híbrida (por arcada)	1.400,00 €
Prótesis mucosoportada con sistema de barra (incluye barras y caballitos) (por arcada)	650,00 €
Prótesis mucosoportada sistema de bolas (por arcada)	650,00 €
Mantenimiento anual de prótesis sobre implantes y colocación de taponos	12,00 €
Reposición sistemas retención (caballitos o teflones)	34,00 €
Reposición de completas con caballitos sobre barra (caballitos o teflones)	325,00 €

Ñ) ESTÉTICA DENTAL

Incrustación porcelana	124,00 €
Blanqueamiento dental en consulta (láser, lámpara plasma...) total	280,00 €
Blanqueamiento dental por pieza cada sesión	45,00 €
Blanqueamiento dental en domicilio (férulas, kit y visitas incluidas)	160,00 €
Blanqueamiento dental combinado consulta más domicilio	380,00 €
Carillas de composite (por pieza)	70,00 €
Carillas de porcelana (por pieza)	170,00 €
Corona cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empress	300,00 €
Puente cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empress (unidad)	300,00 €
Coronas de Zirconio	400,00 €
Puente fijo Zirconio (por pieza)	400,00 €

O) PATOLOGÍA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR-ATM

Estudio Articulación, Anamnesis, Exploración, Toma de registros, Montaje y Análisis en Articulador	90,00 €
Revisión periódica	30,00 €
Tallado selectivo. Ajuste oclusal (incluye montaje de modelos en articulador semiajustable). (Tratamiento completo)	74,00 €
Tratamiento con férula de descarga neuromiorrelajante. Tipo Michigan	160,00 €
Férula de adelantamiento mandibular	250,00 €
Reparación, rebase y reajuste de Férula	31,00 €
Fisioterapia ATM	25,00 €
Sesión de ultrasonidos electroterapia	40,00 €
Botones y elásticos clase III (unidad)	125,00 €

P) VARIOS

Recargo metal precioso y semiprecioso	Según cotiz.
---	--------------


Q) ESTUDIOS MÉDICOS


Análisis Anatomopatológicos (biopsia)	NADA
---	------

- Franquicias válidas salvo error tipográfico.



SERVICIO DE ATENCIÓN
DIRECTA - 24 H.

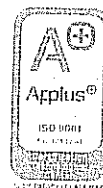
 **902 200 200**

 **www.adeslas.es**

FAX 902 205 205

Consultas, gestiones y soluciones

adeslas 



Comercialización de
Seguros de Salud en
Grandes Cuentas
Servicio de Atención
al Cliente